

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2022-9135 *Concesión de licencia de primera ocupación de cinco viviendas unifamiliares en avenida Menéndez Pelayo, 3A-3E, en Prezanes. Expediente 41/4209/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la LOTUCA, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación de cinco viviendas unifamiliares cuyos datos se consignan a continuación:

Fecha de la concesión: 25 de noviembre de 2022.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: Produque, SA.

Dirección de la licencia: Avda. Menéndez Pelayo 3A-3E, en Prezanes.

Régimen de recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquel en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 25 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Alberto García Onandía.

2022/9135